

LICENCIAS FEDERATIVAS 2016

FEDERACIÓN NAVARRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

1. Las licencias federativas de Montaña para 2016, se realizarán con la compañía Mapfre, tal y como se aprobó en la Asamblea General celebrada el pasado 2 de Noviembre.

Los teléfonos de asistencia son:

EN CASO DE ACCIDENTE EN ESPAÑA - 902 13 65 24
EN CASO DE ACCIDENTE EN EL EXTRANJERO - 91 581 18 28

2. La correduría con la que trabajaremos este año, es Adartia Global Correduría de Seguros S.A., con oficinas en Madrid y Bilbao y el teléfono de atención: 94 661 34 97.
3. En el 2016 se ofertan unas modalidades diferentes a las de los últimos años. Es labor de todos difundir entre todos los federados la máxima información posible. Para ello se editará un tríptico que os avisaremos en el momento que esté disponible. El programa informático, seguirá siendo el mismo, únicamente se modificará las modalidad a elegir.

La modalidad A, cubre únicamente excursionismo, campamentos, marcha, senderismo y marcha nórdica, sin incluir la alta montaña en ningún caso. Si se utiliza cualquier material (cuerda, piolet, crampones, etc.) o la situación de la montaña, haría recomendable su utilización, ya se sobreentiende que no es senderismo. No hay una medida de altitud que diferencia entre alta montaña o no.

4. Las licencias de 2016, queremos comenzar a tramitarlas a partir del 14 de Diciembre, aunque debido a los cambios informáticos que hay que realizar en el programa y el retraso a la hora de encargar las tarjetas con los datos de la nueva compañía, no podemos confirmarlo en este momento.

5. NO EXISTE modalidad para Mayores de 65 años.

6. El suplemento de esquí de pista, engloba también el esquí de fondo.

7. El suplemento de snow, engloba el esquí de pista y de fondo.

8. La forma de tramitar los siniestros, también se ve modificada. En caso de accidente, el federado deberá de seguir los siguientes pasos:

- a) Llamar a Mapfre para dar el parte de accidente. Mapfre le proporcionará un número de expediente y le informará de a qué centro médico puede acudir.
- b) NECESITARÁS UN PARTE DE ACCIDENTE. Se podrá solicitar en la web de la federación o descargarlo en la web www.nafarmendi.org.
- c) Acudirás al centro médico concertado, aportando el parte de accidente.
- d) No se debe acudir a centros de Seguridad Social, salvo por causas de urgencia vital. En caso contrario la compañía no abonará la factura.
- e) Los centros concertados en Navarra son:

● **Clínica San Fermín.**

● **Clínica Universitaria.**

● **Centro médico asistencia La Ribera-Tudela.**

Además de estos centros, existe un gran número de centros médicos en el resto de comunidades, así como un amplio cuadro con los principales traumatólogos y centros de fisioterapia.

ES RECOMENDABLE GUARDAR LOS TELÉFONOS DE URGENCIA, EN LA MEMORIA DEL MÓVIL.